

SOPM-1453-GVU-18

Manizales, Mayo 18 de 2018

Señor

**MARIO DIAZ**

Calle 66A No. 10-102

Barrio La Sultana

Municipio de Manizales

Asunto: PQR 16016--18

Atento saludo.

En atención al asunto de la referencia, cordialmente le informo que esta Secretaría ha realizado visita en la Calle 66ª, frente al 10-102 del barrio La Sultana, observando recámaras en regular estado, las cuales presentan hundimiento y fractura, ocasionadas por fallas en su estructura, generando inconvenientes para el tránsito vehicular por el sector.



Por lo anterior, cordialmente le informo que hemos incluido en el inventario de necesidades viales de la Secretaría de Obras Públicas, el mantenimiento del pavimento en el sitio en mención, para ser desarrollado de acuerdo a un orden de prioridades y a los recursos con que se cuente para próximas vigencias fiscales.

**CESAR ALBERTO GUTIERREZ GARCIA**

Secretario de Despacho  
Secretaría de Obras Públicas

Elaboró: Leslie Loaiza Alzate  
Técnico Operativo



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500  
Código postal 170001  
Atención al cliente 018000 968988  
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**Más  
Oportunidades**